Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 2167 /2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2011 "IMPRESIÓN DE REVISTAS".-------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota UOC-NR Nº 1383/2011 de la C.P. Mónica Agüero Torres, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita la elaboración de la Resolución que autorice la prorroga plazo de vigencia del contrato firmado con la Empresa Servi Press de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, correspondiente a la Contratación Directa Nº 21/2011 "Impresión de revistas".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la prorroga plazo de vigencia del contrato firmado con la Empresa Servi Press de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, correspondiente a la Contratación Directa Nº 21/2011 "Impresión de revistas", desde el 1 de enero al 31 de enero de 2012.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LUIS BOGADO YINDE**
Vice Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Rendición de Cuentas, Control Interno, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBY/MBA/**lrd

010
03/01/2012 10:40
José Aquino